

Resolución N° 46/19

20 19



# Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7147

Proyecto de **Resolución**  
Iniciativa **Senadora María Carolina Martínez Llano (Bloque PJ)**

**EXTRACTO**

Solicitar de forma urgente a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, que informen la situación en la que se encuentra la Balanza emplazada en el Km 1232 de la Ruta Nacional N°12 a la altura de la localidad de Villa Olivari (Ituzaingo), y tomen las medidas inmediatas para que vuelva su normal funcionamiento.

Presentado en Sesión *14ª Ordinaria* del *03* de *Octubre* de 20*19*  
A Comisión de *Tránsito y Obras Públicas*

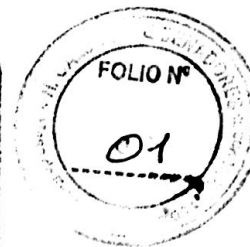
APROBADO el *28* de *Noviembre* de 20*19* - *RESOL. N° 46/19.*

RECHAZADO / AL ARCHIVO el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Al Orden del Día *N° 672/19 - N° 679/19 -*

*Honorable Cámara de Senadores  
Corrientes*

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7147	
FECHA DE INTERESO 20/09/2019	09:00hs.



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Silvana Baez*  
Mesa de Entrada de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**AUTOR:** Senadora María Carolina Martínez Llano - Bloque PJ.

**OBJETO:** Solicitar de forma urgente a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, que informen la situación en la que se encuentra la Balanza emplazada en el Km 1232 de la Ruta Nacional N°12 a la altura de la localidad de Villa Olivari (Ituzaingo), y tomen las medidas inmediatas para que vuelva su normal funcionamiento.

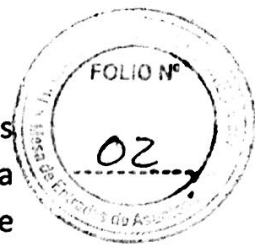
### FUNDAMENTOS

Cabe señalar en este proyecto que la balanza de control de peso de caminos de gran porte, emplazada sobre la Ruta Nacional N°12, a la altura de la localidad de Villa Olivari, en el departamento de Ituzaingo, se encuentra en desuso, imposibilitando el adecuado y necesario control del paso de camiones y vehículos de gran porte en general.

Es la tercera vez, que nos ocupamos de este tema, dado que la primera y la segunda vez no tuvimos respuesta alguna de las autoridades competentes.

Casualmente en este paso, entre los departamentos de Itati y Berón de Astrada, se encuentra ya habilitado un puente Bailey y hay otros puentes a la altura de la localidad de Ita Ibate, en el departamento de General Paz, que constantemente demuestran deterioro, pudiendo

*Carolina Martínez Llano*  
Senadora Provincial  
Corrientes



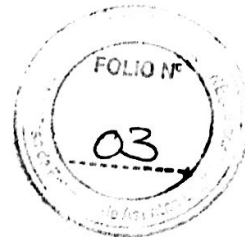
Una de esas medidas, precisamente, es el control de peso de los camiones y vehículos de gran porte, que al no funcionar la Balanza respectiva, hace imposible saber el peso de su carga, lo que constituye una gran anormalidad que causa perjuicios, cuyos antecedentes, muchos de esos fatales, son de dominio público. El peso máximo permitido en las rutas nacionales es de 45000 kg. Y existen distinciones según el número de ejes que tenga el camión y la potencia del motor del mismo. Debe tenerse en cuenta la distribución del peso de la carga por el eje además de la carga total del vehículo.

El tránsito de los camiones con exceso de carga por las rutas además de destruir el pavimento, disminuye la seguridad vial y aumenta los peligros por malas maniobras. Ni que hablar del daño que causan en las rutas y caminos de tierra, muchas veces caminos vecinales, que son mantenidos por consorcios de productores y trabajadores de nuestros campos. El paso de camiones excedidos de peso trae como consecuencia rutas deterioradas, con baches, ondulaciones y huelladas. Todo esto se hace más notorio en días de lluvia por el acumulo de agua en la calzada.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

*Carolina Martínez Llano*  
Senadora Provincial  
Corrientes

POR ELLO



**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Reiterar a las Autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad el informe requerido por Resolución Nº19 de esta Honorable Cámara, la cual fue aprobada el 24/05/2018, donde se solicita el estado actual en que se encuentra la Balanza emplazada en el km 1232 de la Ruta Nacional Nº12, situada a la altura de la localidad de Villa Olivari (Ituzaingo), y las medidas necesarias para que vuelva en el menor tiempo posible a su normal funcionamiento.

**Artículo 2º:** De forma

*Carolina Martínez Llano*  
Senadora Provincial  
Corrientes



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos  
Honorable Cámara de Senadores



**PROYECTO DE: RESOLUCIÓN**

**EXPTE: 7147**

**INIC: Senadora María Carolina Martínez Llano**  
**(Bloque PJ)**

**EXTRACTO** : Solicitar de forma urgente a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, que informen la situación en la que se encuentra la Balanza emplazada en el Km 1232 de la Ruta Nacional N°12 a la altura de la localidad de Villa Olivari (Ituzaingo), y tomen las medidas inmediatas para que vuelva su normal funcionamiento.

**COMISIÓN: HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

A La Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 04 fs Elevo el mismo a los fines correspondientes.-

Corrientes, 20 de Septiembre de 2019 .-

  
**Silvana Baez**  
Mesa de Entrada de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-**  
**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**



Honorable Cámara de Senadores  
Secretaría de Comisiones  
Corrientes



**DESPACHO** N° **60**  
**EXPEDIENTE** N° 7.147/19.-

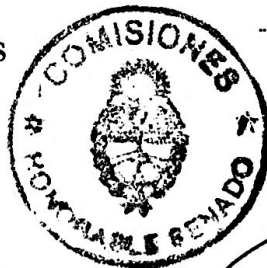
**HONORABLE CAMARA:**

Vuestra Comisión de **HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS**, ha considerado el Proyecto de Resolución, por el que reitera lo requerido por Resolución N° 19/18 a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, que informen la situación en la que se encuentra la Balanza emplazada en el Km 1232 de la Ruta Nacional N°12 a la altura de la localidad de Villa Olivari (Ituzaingo).-

Analizado y debatido que fuera, por los fundamentos expuestos y/o los que expondrá el Señor Senador, designado como Miembro Informante, os aconsejamos prestéis vuestro voto favorable en los términos del original obrante a fojas 03 de la presente actuaciones.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS quince DÍAS DEL MES DE Noviembre DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

.....  
Sdor. David Rolando DOS SANTOS  
Secretario



.....  
Sdora. Noa Lilián NAZAR  
Presidente

.....  
Sdora. Rita Elena VANDERLAN  
Vocal

.....  
Sdora. Graciela Raquel RODRIGUEZ  
Vocal

.....  
Sdor. Roberto Daniel ALTERATS  
Vocal

**A PROSECRETARIA:**

Con el dictámen que antecede, pasa a sus efectos.-

SECRETARIA DE COMISIONES.-  
Consta de 05 fojas útiles.-

15 NOV. 2019



.....  
Dr. Gabriel Humberto ALEGRE  
Secretario de Comisiones  
Honorable Senado



*Honorable Cámara de Senadores  
Prosecretaria  
Corrientes*

**Expte.Nº7147/19.-**

**A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:**

Habiéndose aprobado el presente Resolución Nº46, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

**PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO**

Corrientes, 28 de Noviembre de 2019.-

  
**DR. JOSE MANUEL HUICI  
PROSECRETARIO  
HONORABLE SENADO**



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

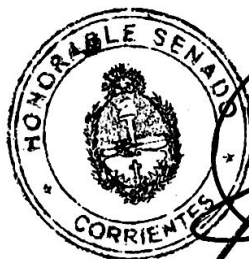
**CORRIENTES, 28 de Noviembre de 2.019.-**

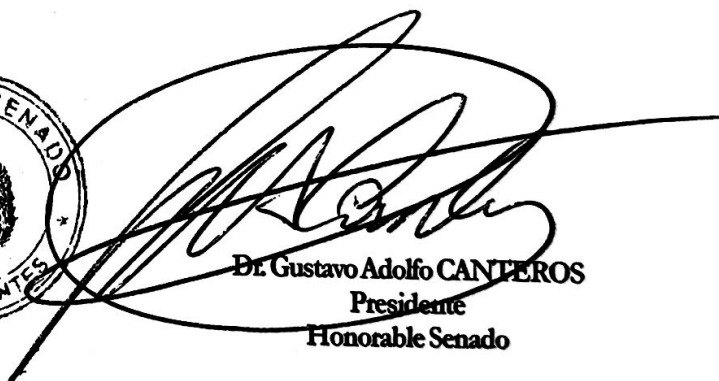
**SEÑORA  
GERENTE REGIONAL NEA  
-REGION V-  
DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
Lic. INGRID JETTER  
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se reitera el requerimiento efectuado por Resolución de este Alto Cuerpo N° 19/18 (situación de la Balanza emplazada en el Km. 1232 de la Ruta Nacional N° 12 -Villa Olivari-), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

**ES RESOLUCION N° 46/19 . -  
ATENTAMENTE.-**

  
**Dra. María Araceli CARMONA**  
Secretaria  
Honorable Senado



  
**Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS**  
Presidente  
Honorable Senado





Honorable Cámara de Senadores  
Corrientes

**RESOLUCION N° 46 .-**

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**


**ARTICULO 1°.-** REITERAR a las Autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad el informe requerido por Resolución N° 19 de esta Honorable Cámara, la cual fue aprobada el 24/05/2018, donde se solicita informe el estado actual en que se encuentra la Balanza emplazada en el km 1232 de la Ruta Nacional N°12, situada a la altura de la localidad de Villa Olivari (Ituzaingó), y las medidas necesarias para que vuelva a su normal funcionamiento en el menor tiempo posible.-

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.-

  
Dra. María Arceeli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado



  
Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS  
Presidente  
Honorable Senado